

Presidente

Dr. Alejandro Gaviño Vergara

Vicepresidente

Dra. Verónica Fabiola Moran Barroso

Secretario

Dra. Zacil Ha Vilchis Zapata

Tesorero

Dr. Félix Julián Campos García

Vocal Región Norte

Dra. Elizabeth Ramos Raudry

Vocal Región Occidente

Dr. Luis Eduardo Becerra Solano

Vocal Región Centro

Dra. Talía Wegman Ostrosky

Vocal Región Sur

Dr. Samuel Gómez Carmona

Comisión de Admisión

Dra. Luz del Carmen Márquez Quiroz

Dra. Luz María Garduño Zarazua

Redes Sociales

Dra. Luisa Fernanda Mariscal Mendizábal

Dra. Leticia Spinoso Quiroz

Asamblea General Ordinaria con Carácter de Electiva de la Asociación Mexicana de Genética Humana A.C.

La Asociación Mexicana de Genética Humana, A.C. (AMGH) invita a las y los Asociados Vigentes 2025 a participar en la **Asamblea General Ordinaria con carácter de electiva**, para elegir a las y los integrantes del **Nuevo Consejo Directivo por el periodo 2025-2027**, que se realizará de manera híbrida el viernes **14 de noviembre del 2025**, a las **18:00 horas** en la sesión plenaria del hotel Sheraton Buganvillas, Puerto Vallarta, Jalisco y de manera remota a través de una votación por medios electrónicos en el sitio web: <http://www.amgh.org.mx> en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

1. Verificación del cuórum estatutario.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Bienvenida a nuevos asociadas y asociados
6. Informe anual de actividades del Consejo Directivo de la AMGH 2023-2025.
7. Informe del L Congreso Nacional de Genética Humana
8. Informe financiero del ejercicio 2025
9. Elección de Vicepresidencia y nuevo Consejo Directivo:
 - a) Aprobación del sistema de votación.
 - b) Presentación de las y los candidatos, verificación de su presencia y aceptación de participar en la candidatura al cargo.
 - c) Votación de las y los candidatos con el escrutinio correspondiente.
 - d) Declaratoria de las personas ganadoras para el periodo de gestión 2025-2027
 - e) Toma de protesta

Presidente

Dr. Alejandro Gaviño Vergara

Vicepresidente

Dra. Verónica Fabiola Moran Barroso

Secretario

Dra. Zacil Ha Vilchis Zapata

Tesorero

Dr. Félix Julián Campos García

Vocal Región Norte

Dra. Elizabeth Ramos Raudry

Vocal Región Occidente

Dr. Luis Eduardo Becerra Solano

Vocal Región Centro

Dra. Talía Wegman Ostrosky

Vocal Región Sur

Dr. Samuel Gómez Carmona

Comisión de Admisión

Dra. Luz del Carmen Márquez Quiroz

Dra. Luz María Garduño Zarazua

Redes Sociales

Dra. Luisa Fernanda Mariscal Mendizábal

Dra. Leticia Spinoso Quiroz

f) Designación de delegadas(os) para protocolizar el acta de la Asamblea.

10. Programa del nuevo Presidente del Consejo Directivo 2025-2027.

11. Clausura de la Asamblea.

Con base en los Estatutos Sociales vigentes de la AMGH, capítulos cuartos (de las asambleas generales de asociados y asociadas) se considerarán los siguientes criterios para el proceso de elección de las y los candidatos al nuevo Consejo Directivo:

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. La Asamblea General Ordinaria con carácter de electiva deberá ser convocada por el Presidente de la Asociación, o por quien lo supla legalmente conforme a los presentes Estatutos, con un mínimo de 30 (treinta) días hábiles de anticipación mediante convocatoria expresa, en la cual se deberá transcribir el procedimiento para el registro de candidatos previsto en el artículo Vigésimo Cuarto de los presentes Estatutos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. El procedimiento para la elección de los miembros del Consejo Directivo de la Asociación se registrará conforme a lo siguiente:

1. Las asambleas electivas podrán realizarse en cualquier Estado de la República Mexicana, procurando que la sede se establezca en ciudades con buenas vías de comunicación y fácil acceso.
2. Las candidaturas para Vicepresidente podrán registrarse y votarse, según se establezca en la convocatoria. La asamblea podrá cambiar la forma de votación propuesta en la convocatoria, pero sólo participarán las candidaturas confirmadas y consideradas como válidas.
3. Para que una candidatura sea procedente, deberá ser propuesta al menos por 2 (dos) Asociados Activos que se encuentren al corriente de sus obligaciones ante la Asociación.



**Consejo Directivo
2023- 2025**

Presidente

Dr. Alejandro Gaviño Vergara

Vicepresidente

Dra. Verónica Fabiola Moran Barroso

Secretario

Dra. Zacil Ha Vilchis Zapata

Tesorero

Dr. Félix Julián Campos García

Vocal Región Norte

Dra. Elizabeth Ramos Raudry

Vocal Región Occidente

Dr. Luis Eduardo Becerra Solano

Vocal Región Centro

Dra. Talía Wegman Ostrosky

Vocal Región Sur

Dr. Samuel Gómez Carmona

Comisión de Admisión

Dra. Luz del Carmen Márquez Quiroz

Dra. Luz María Garduño Zarazua

Redes Sociales

Dra. Luisa Fernanda Mariscal Mendizábal

Dra. Leticia Spinoso Quiroz

4. El día límite para el registro de candidaturas, deberá ser mínimo de 10 (diez) días naturales previos a la celebración de la Asamblea. Vencido este término no habrá lugar a la sustitución o registro de candidatos.
5. Los requisitos para ser elegibles a ocupar algún cargo dentro del Consejo Directivo de la Asociación son los que señala el artículo Trigésimo Cuarto de los presentes Estatutos, por lo que los Asociados al momento de registrar candidaturas deberán adjuntar los documentos que acrediten que los candidatos cumplen con dichos requisitos.
6. Vencido el término para el registro de candidaturas (señalado en la convocatoria), el Consejo Directivo de la Asociación, determinará la procedencia de los candidatos, conforme a lo establecido en este Artículo, en los propios Estatutos y en la convocatoria para la Asamblea de que se trate, debiendo comunicar, previo a la celebración de la Asamblea, lo conducente a los Asociados que propusieron candidatos.
7. Los candidatos a Vicepresidente deberán estar presentes en la Asamblea, aceptar de viva voz su postulación y presentar su programa de trabajo.
8. La lista nominal de electores será considerada con los Asociados Numerarios vigentes en su cuota anual correspondiente pagada al menos con 60 (sesenta) días naturales de anticipación a la fecha de verificación de la Asamblea General Ordinaria con carácter de electiva. Con base en esta lista, se publicará una lista nominal de electores en la página web de la Asociación. De esta lista se podrán proponer candidatos a los puestos de elección que cubran los demás requisitos establecidos en los apartados correspondientes de los Estatutos vigentes.
9. Las votaciones para la elección del Vicepresidente serán cerradas.
10. Se entregará a cada uno de los Asociados con derecho a voto una papeleta para que puedan emitir su voto, el cual se realizará de forma libre y secreta, los escrutadores darán cuenta del resultado de los escrutinios. El sistema de votación también podrá efectuarse por medios electrónicos o alternativos, previa validación y aceptación por la Asamblea General de Asociados de dichos procedimientos.



**Consejo Directivo
2023- 2025**

Presidente

Dr. Alejandro Gaviño Vergara

Vicepresidente

Dra. Verónica Fabiola Moran Barroso

Secretario

Dra. Zacil Ha Vilchis Zapata

Tesorero

Dr. Félix Julián Campos García

Vocal Región Norte

Dra. Elizabeth Ramos Raudry

Vocal Región Occidente

Dr. Luis Eduardo Becerra Solano

Vocal Región Centro

Dra. Talía Wegman Ostrosky

Vocal Región Sur

Dr. Samuel Gómez Carmona

Comisión de Admisión

Dra. Luz del Carmen Márquez Quiroz

Dra. Luz María Garduño Zarazua

Redes Sociales

Dra. Luisa Fernanda Mariscal Mendizábal

Dra. Leticia Spinoso Quiroz

11. Quienes están inscritos en la lista nominal de electores, pueden emitir su voto en forma presencial durante la asamblea, o hacerla llegar por escrito, mediante carta poder firmada por 3 (tres) Asociados numerarios vigentes. El formato estará disponible en la página web de la Asociación, deberá contener fecha, nombre completo del Asociado Numerario, declarar que es Asociado Numerario vigente y que desea votar por un solo candidato. En esta modalidad, sólo se podrá votar por el cargo de Vicepresidente.
12. Para que la elección del Vicepresidente sea válida se necesita que obtenga en las votaciones la mayoría simple, es decir, el mayor número de votos.
13. En caso de empate se realizará una segunda ronda de votación solo con los candidatos empatados.
14. La votación de cargo por cargo se realizará de manera opcional, solo en el supuesto de que el Vicepresidente en funciones decida no proponer su propia planilla.
15. La votación se dará a partir del cargo de Vicepresidente en forma descendente y se agotará la votación de un cargo antes de proseguir con el siguiente.
16. Todos los candidatos deberán estar presentes en la Asamblea y aceptar su postulación para que puedan ser votados.
17. El secretario y el Tesorero pueden ser propuestos preferencialmente por el Presidente entrante y ser votados en la forma propuesta.
18. El Consejo Directivo saliente tiene la obligación de levantar el acta de la Asamblea Electiva y firmarla quienes hayan sido Vicepresidente, Secretario y Tesorero de esta, y entregar al Consejo Directivo entrante la convocatoria original de la misma, la lista de asistencia levantada y el acta de la Asamblea. La firma de esta acta debe ser efectuada por los integrantes del Consejo Directivo entrante y saliente.

Con base en los anteriores artículos, se consideran las siguientes precisiones:



**Consejo Directivo
2023- 2025**

Presidente

Dr. Alejandro Gaviño Vergara

Vicepresidente

Dra. Verónica Fabiola Moran Barroso

Secretario

Dra. Zacil Ha Vilchis Zapata

Tesorero

Dr. Félix Julián Campos García

Vocal Región Norte

Dra. Elizabeth Ramos Raudry

Vocal Región Occidente

Dr. Luis Eduardo Becerra Solano

Vocal Región Centro

Dra. Talía Wegman Ostrosky

Vocal Región Sur

Dr. Samuel Gómez Carmona

Comisión de Admisión

Dra. Luz del Carmen Márquez Quiroz

Dra. Luz María Garduño Zarazua

Redes Sociales

Dra. Luisa Fernanda Mariscal Mendizábal

Dra. Leticia Spinoso Quiroz

- La fecha límite para el registro de candidaturas al cargo de Vicepresidencia del Consejo Directivo de la Asociación será el 31 de octubre de 2025.
- La documentación que cada candidato debe enviar al correo presidente@amgh.org.mx es la siguiente:
 - Constancia de Asociado Vigente 2025.
 - Carta en formato libre manifestando su intención de postulación al cargo de Vicepresidencia, especificando el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 34 de los estatutos vigentes de la AMGH.
 - Curriculum vitae.
 - Carta propuesta de 2 asociados vigentes, anexando la correspondiente constancia de asociado numerario vidente 2025.
- El formato de elección para el cargo de Vicepresidencia será a través del voto electrónico a través del aula virtual donde se realizará la asamblea electiva y por escrito para quienes estén presentes en el L congreso.
- Considerando la virtualidad de la asamblea, quien esté con calidad de "Asociado o Asociada" podrá emitir su voto en forma directa, independientemente de estar o no inscritos al L Congreso Nacional de Genética Humana. Aquellos electores que estén presentes en la asamblea emitirán su voto libre y secreto en una urna o de manera electrónica y los resultados del escrutinio se integrarán al resto de la votación electrónica conformada por quienes no se encuentren de manera presencial. El conteo de votos se realizará a voz alzada por dos escrutadoras(es) que serán elegidos entre los Asociadas(os) presentes.
- Para la elección del Consejo Directivo, se seguirá el mismo formato de elección.

Presidente

Dr. Alejandro Gaviño Vergara

Vicepresidente

Dra. Verónica Fabiola Moran Barroso

Secretario

Dra. Zacil Ha Vilchis Zapata

Tesorero

Dr. Félix Julián Campos García

Vocal Región Norte

Dra. Elizabeth Ramos Raudry

Vocal Región Occidente

Dr. Luis Eduardo Becerra Solano

Vocal Región Centro

Dra. Talía Wegman Ostrosky

Vocal Región Sur

Dr. Samuel Gómez Carmona

Comisión de Admisión

Dra. Luz del Carmen Márquez Quiroz

Dra. Luz María Garduño Zarazua

Redes Sociales

Dra. Luisa Fernanda Mariscal Mendizábal

Dra. Leticia Spinoso Quiroz

El nuevo consejo directivo, de acuerdo con el artículo 29, estará compuesto de la forma siguiente:

Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, y cuatro Vocales Directivos uno por cada región geográfica del país, a saber:

- a) Región Norte: con 9 estados (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Sinaloa).
- b) Región Occidente: con 8 estados (Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán).
- c) Región Centro: con 7 estados (Ciudad de México, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Hidalgo y Estado de México).
- d) Región Sur: con 8 Estados (Guerrero, Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo).

Con base en el capítulo quinto (de administración de la asociación) se considerarán los siguientes requisitos para que un asociado pueda ser considerado como candidato al nuevo Consejo Directivo:

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. La Asociación elegirá cada 2 (dos) años, en Asamblea General con carácter de Electiva, que podrá coincidir con el Congreso Nacional de Genética Humana y áreas afines, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales Directivos que durarán 2 (dos) años en su cargo. A los 2 (dos) años de fungir como Vicepresidente, éste pasará automáticamente a ocupar el puesto de Presidente, el cual desempeñará en los siguientes 2 (dos) años. En caso de que por imposibilidad absoluta tal promoción no se lleve a cabo, se elegirá nuevo Presidente.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. Todo candidato a miembro del Consejo Directivo deberá cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

1. Ser mexicano, mayor de edad y radicar en el territorio de la República Mexicana.

Presidente

Dr. Alejandro Gaviño Vergara

Vicepresidente

Dra. Verónica Fabiola Moran Barroso

Secretario

Dra. Zacil Ha Vilchis Zapata

Tesorero

Dr. Félix Julián Campos García

Vocal Región Norte

Dra. Elizabeth Ramos Raudry

Vocal Región Occidente

Dr. Luis Eduardo Becerra Solano

Vocal Región Centro

Dra. Talía Wegman Ostrosky

Vocal Región Sur

Dr. Samuel Gómez Carmona

Comisión de Admisión

Dra. Luz del Carmen Márquez Quiroz

Dra. Luz María Garduño Zarazua

Redes Sociales

Dra. Luisa Fernanda Mariscal Mendizábal

Dra. Leticia Spinoso Quiroz

2. Ser Asociado Numerario, estar al corriente en el pago de sus cuotas y no haber sido sancionado por la Asociación al momento de la votación de su candidatura.
3. Tener amplia solvencia moral y prestigio en el ámbito de la Genética Humana y sus áreas afines.
4. Conocer y acatar los Estatutos de la Asociación.
5. Presentar currículum vitae.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. Para postularse al cargo de Vicepresidente de la Asociación el Consejo Directivo de la misma al calificar la viabilidad de su candidatura ponderará sobre otras candidaturas presentadas al candidato que haya desempeñado el cargo de Secretario o Presidente de una Asociación similar a esta. La elección de Vicepresidente deberá llevarse a cabo cumpliendo lo establecido en los artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de estos Estatutos.

Siempre que el Vicepresidente haya asistido cuando menos a la mitad de las sesiones efectuadas en los años de su ejercicio, ocupará por derecho en el siguiente ejercicio la Presidencia, previa la declaratoria que en este sentido haga el Presidente que entrega.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. Los candidatos no podrán ser elegibles para desempeñar cargos en el Consejo Directivo de la Asociación:

1. Por comprobado incumplimiento de obligaciones, negligencia, omisiones reiteradas, uso abusivo o arbitrario en el desempeño de cargos directivos anteriores en la Asociación.
2. Cometan delito intencional al cual le recaiga sentencia ejecutoriada.

Se extiende la presente convocatoria con base en el artículo 27 del Estatuto, misma que será publicada en la página web de la AMGH y enviada posteriormente por correo electrónico a cada uno de los Asociados registrados.



AMGH
ASOCIACIÓN MEXICANA
DE GENÉTICA HUMANA

**Consejo Directivo
2023- 2025**

Presidente

Dr. Alejandro Gaviño Vergara

Vicepresidente

Dra. Verónica Fabiola Moran Barroso

Secretario

Dra. Zacil Ha Vilchis Zapata

Tesorero

Dr. Félix Julián Campos García

Vocal Región Norte

Dra. Elizabeth Ramos Raudry

Vocal Región Occidente

Dr. Luis Eduardo Becerra Solano

Vocal Región Centro

Dra. Talia Wegman Ostrosky

Vocal Región Sur

Dr. Samuel Gómez Carmona

Comisión de Admisión

Dra. Luz del Carmen Márquez Quiroz

Dra. Luz María Garduño Zarazua

Redes Sociales

Dra. Luisa Fernanda Mariscal Mendizábal

Dra. Leticia Spinoso Quiroz

Los Estatutos sociales vigentes de la AMGH están disponibles para consulta en la página web.

Para dudas o aclaraciones, favor de dirigirse al correo presidente@amgh.org.mx.

Dr. Alejandro Gaviño Vergara
Presidente AMGH

Cancún Quintana Roo 20 agosto 2025